



Solicitud de información de ESMA acerca de las inversiones relacionadas con monedas virtuales o tecnología de registro descentralizado.

[Enlace al documento: Call for evidence. Investment using virtual currency or distributed ledger technology](#)

1.- A quién va dirigido (potenciales interesados):

- Cualquiera que ofrezca o invierta en productos de inversión emitidos en monedas virtuales o que utilicen como subyacente monedas virtuales.
- Cualquiera que ofrezca asesoramiento sobre dichos productos.
- Cualquiera que ofrezca servicios relacionados con la emisión, negociación, custodia o registro de activos o productos emitidos en moneda virtual.
- Cualquiera que utilice o asesore sobre tecnología de registro descentralizado.

2.- Nota Informativa

Durante los últimos 6 meses ESMA ha seguido y analizado la evolución de esta actividad. Este documento presenta el resultado de este análisis e invita a los interesados a que compartan con ESMA la información de la que dispongan en relación a:

- Productos de inversión (ej., fondos de inversión, CFDs) cuyo subyacente sea monedas virtuales o que inviertan en negocios relacionados con esta actividad.
- Activos y valores negociados únicamente en monedas virtuales.
- La aplicación de la tecnología de registro descentralizado a valores/inversiones.

Contenido del documento:

- Punto 1: Resumen ejecutivo
- Punto 2: Objetivo y contexto del documento.
- Punto 3, 4 y 5: Análisis de ESMA sobre la actividad y cuestiones sobre las que está interesada en recibir contribuciones.
- Punto 6 (anexo I): Lista de las preguntas recogidas en las secciones 3, 4 y 5.
- Punto 7 (anexo II): Ejemplos de productos de inversión relacionados con las monedas virtuales.

3.- Solicitud de comentarios

La fecha límite para enviar las contribuciones es el **21 de julio de 2015**.

Aquellos que estén interesados deben enviar sus contribuciones a través de la web de [ESMA](#) en el apartado [Your-input/Consultations](#). Para su comodidad, puede acceder a la sección dedicada a esta consulta haciendo clic [aquí](#).

Asimismo, se solicita el envío de una copia a la CNMV, preferiblemente por correo electrónico:

Documentosinternational@cnmv.es

Dirección de Relaciones Internacionales

c/ Edison 4

28006 Madrid